



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA



FACTURA
No. 7257

1 2014-17-01-58-P0004431

2

3

4

5

CONTRATO:

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

7

OTORGANTES:

8

9

APELLIDOS Y NOMBRES CEDULA/PASAPORTE/RUC CALIDAD

10

ROJAS ARAUJO ANDRES ROBERTO **CC.171327868-5** **CEDENTE**

11

DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO **CC.171567591-2** **CESIONARIO**

12

DAVILA MONTALVO SANDRA VERÓNICA **CC. 171624307-4** **CESIONARIA**

13

14

DENOMINACIÓN:

NOTARÍA 58

15

WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

16

CUANTÍA:

17

USD. 100,00

18

DÍ: 3 COPIAS

19

R.F.

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

21

del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE (29) de Diciembre del año

22

dos mil catorce, ante mí, Doctor Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario

23

Quincuagésimo Octavo del Cantón Quito, Distrito Metropolitano;

24

comparecen, libre y voluntariamente a la celebración del presente

25

instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados

26

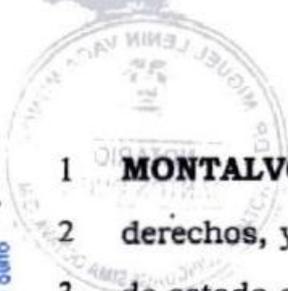
del mismo, por una parte el señor **ANDRES ROBERTO ROJAS**

27

ARAUJO de estado civil casado por sus propios y personales

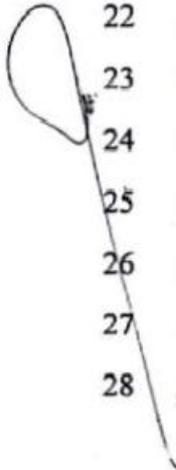
28

derechos, y por otra parte, el señor **MARCOS ANTONIO DAVILA**



1 **MONTALVO** de estado civil casado por sus propios y personales
2 derechos, y la señorita **SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO**
3 de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, bien
4 instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta
5 escritura pública a la que proceden de una manera libre y
6 voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y
9 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
10 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
11 certificadas se agredan como habilitantes; y me piden que eleve a
12 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
13 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
14 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas
15 a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de la compañía **WORKECUADOR**
17 **INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
19 Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte el
20 señor **ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO**, ecuatoriano, mayor
21 de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y
22 obligarse, por sus propios y personales derechos, en calidad de
23 **CEDENTE**, y por otra parte el señor **MARCOS ANTONIO DAVILA**
24 **MONTALVO** y la señorita **SANDRA VERONICA DAVILA**
25 **MONTALVO**, ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casado el
26 primero y soltera la segunda, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, por sus propios y personales derechos, en calidad
28 **CESIONARIOS**. Todos comparecen de manera libre y voluntaria a

NOTARIA 58





NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

1 la celebración de esta escritura pública. **SEGUNDA.-**
 2 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **WORKECSADOR**
 3 **INTERNET SERVICES COMPAÑIA LIMITADA** se constituyó
 4 mediante escritura pública celebrada el cinco de abril de dos mil
 5 seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor
 6 Oswaldo Mejía Espinosa, y fue inscrita en el Registro Mercantil del
 7 cantón Quito el nueve de Mayo de dos mil seis. **DOS.-** La
 8 integración del capital al momento es la siguiente:

| 9 | SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|----|---------------------------------|------------------|---------------------------|------------|
| 10 | MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO | \$ 280,00 | 280 | 70% |
| 11 | | | | |
| 12 | ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO | \$ 100,00 | 100 | 25% |
| 13 | | | | |
| 14 | SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO | \$ 20,00 | 20 | 5% |
| 15 | | | | |
| 16 | TOTAL: | \$ 400,00 | 400 | 100% |
| 17 | | | | |

18
 19 **TRES.-** La Junta General y Universal de Socios, en sesión
 20 extraordinaria llevada a cabo el veinte y dos de diciembre de dos
 21 mil catorce, resolvió de manera unánime autorizar, previo el
 22 consentimiento unánime de los socios, la cesión y transferencia de
 23 cien (100) participaciones sociales, de un valor de un dólar de los
 24 Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una,
 25 correspondientes a LA CEDENTE, a favor de LOS CESIONARIOS.
 26 La correspondiente certificación otorgada por el representante legal
 27 de la compañía se acompaña al presente instrumento como
 28 documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE**

DR. MICHELLE LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



1 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con tales antecedentes. EL
2 **CEDENTE** cede de manera definitiva e irrevocable a LOS
3 **CESIONARIOS** las participaciones sociales que posee en la
4 compañía de responsabilidad limitada **WORKECUADOR INTERNET**
5 **SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** de la siguiente manera: El señor
6 **ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO**, propietario de CIEN (100)
7 participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados
8 Unidos de América (USD\$1,00) cada una, cede y transfiere: a) A
9 favor del señor **MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO** un total de
10 **OCHENTA (80)** participaciones sociales, a valor recibido; y b) A
11 favor de la señorita **SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO** un
12 total de (20) participaciones sociales, a valor recibido. En virtud de
13 esta cesión y transferencia, el nuevo Cuadro de Integración de
14 Capital de la compañía **WORKECUADOR INTERNET SERVICES**
15 **COMPAÑÍA LIMITADA** queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------------|------------------|---------------------------|------------|
| MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO | \$ 360,00 | 360 | 90% |
| SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO | \$ 40,00 | 40 | 10% |
| TOTAL: | \$ 400,00 | 400 | 100% |

24 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** EL CEDENTE Y LOS CESIONARIOS
25 declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera
26 satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, y declaran que no
27 tienen nada que reclamarse en el futuro. **QUINTA.-**
28 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan el Acta de la Junta



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO

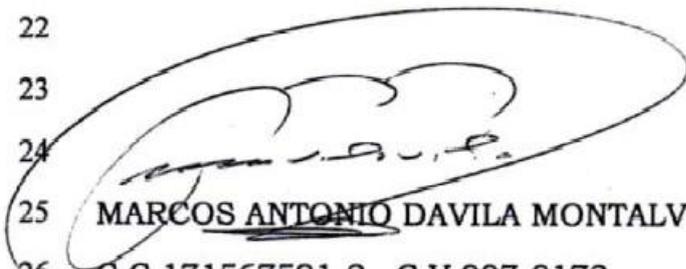


NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA



1 General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y dos
 2 de diciembre de dos mil catorce, que acordó consentir y autorizar
 3 la presente Cesión y Transferencia de Participaciones. **SEXTA.** En
 4 el libro correspondiente se inscribirá y registrará la Cesión de
 5 Participaciones luego de lo cual se extenderán los Certificados a
 6 favor de LOS CESIONARIOS. Se deberá realizar la marginación en
 7 la Escritura Pública de Constitución, además de la inscripción en
 8 el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y
 9 formalidades legales pertinentes.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La
 10 cuantía de la presente Cesión es de CIEN DOLARES DE LOS
 11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$100). Usted señor Notario,
 12 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 13 validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, que se halla
 14 firmada por el Doctor Luis Fernando Borrero, con matrícula
 15 profesional número diecisiete guión dos mil guión ciento ocho del
 16 Foro de Abogados, la misma que los comparecientes aceptan y
 17 ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta
 18 Escritura, por mí el Notario. Firman conmigo en unidad de acto de
 19 todo lo cual doy fe. Esta escritura queda incorporada al protocolo
 20 de esta Notaría. HASTA AQUÍ LA ESCRITURA.

21
22
23
24
25
26
27
28



MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO
 C.C.171567591-2 C.V.007-0172



SIGUEN FIRMA

1 ...MAS

2
3
4
5
6
7
8

Andrés Rojas Araujo
ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO

C.C.171327868-5 C.V.014-0064

9
10

Sandra Verónica Davila Montalvo
SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO

C.C.171624307-4 C.V.001-0298

11
12
13
14
15
16

NOTARIA 58

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

17
18
19
20
21
22
23

SE ADJUNTA DOCUMENTOS HABILITANTES...

24
25
26
27
28

COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA. ARTI AD 17
 INET - Integrando Ideas
 RUC: 1792033357001



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
 DE LA COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 20h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPañÍA LIMITADA, en el domicilio de la compañía ubicado en Alemania N29-245 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Cruz García, piso 3, con la presencia de las siguientes personas, que representan el 100% del capital pagado:

Marcos Antonio Dávila Montalvo, representando el 70% del capital pagado;
 Andrés Roberto Rojas Araujo, representando el 25% del capital pagado; y,
 Sandra Verónica Dávila Montalvo, representando el 5% del capital pagado.

Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con el Estatuto, y actúa como Presidenta la señorita Sandra Dávila y como Secretario el señor Marcos Dávila Montalvo. De inmediato, la Presidenta pone a su consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales del socio Andrés Roberto Rojas Araujo. Conocida la propuesta del Orden del Día, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. De inmediato la Presidenta ordena se proceda con su tratamiento.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO ANDRÉS ROBERTO ROJAS ARAUJO A FAVOR DE MARCOS DÁVILA MONTALVO Y SANDRA DÁVILA MONTALVO.

Pide la palabra el socio Marcos Dávila Montalvo y señala que de acuerdo con el estatuto social y la Ley de Compañías, la Junta General de Socios tiene la facultad de conocer y autorizar la transferencia de las participaciones sociales de los socios a favor de otra u otras personas, y que para ello se requiere de la unanimidad. Señala que él, como socios actuales de la compañía han presentado una propuesta de adquisición de las participaciones sociales del socio Andrés Roberto Rojas Araujo, la misma que debe ser conocida y autorizada por la Junta General.

Así, el nuevo cuadro de integración del capital social quedaría conformado de la siguiente manera:

Marcos Antonio Dávila Montalvo, representando 360 participaciones
 Sandra Verónica Dávila Montalvo, representando 40 participaciones

Conformando el total de cuatrocientas participaciones de la compañía.

Solicita a la Junta pronunciarse sobre la señalada transferencia.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta General de Socios **APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO ANDRÉS ROBERTO ROJAS ARAUJO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO Y SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO.**

Facultan al Gerente General para poder realizar los actos legales necesarios para la inscripción y registro de esta cesión.

Habiéndose cumplido el Orden del Día, se declara un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta. Una vez transcurrido ese lapso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad.

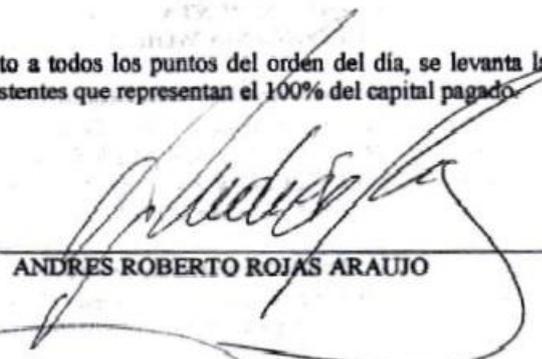
0026852

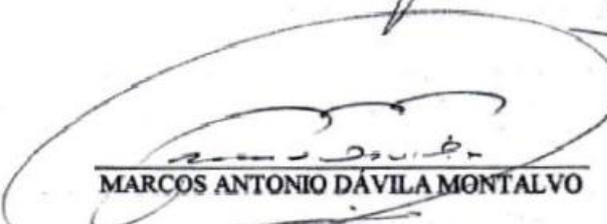
COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.
INET - Integrando Ideas
RUC: 1792033357001



Siendo las 21h15, y una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, para constancia de todo lo cual, suscriben los asistentes que representan el 100% del capital pagado.


SANDRA VERÓNICA DAVILA MONTALVO


ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO


MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

0026853

COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.
INET - Integrando Ideas
RUC: 1792033357001



COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.

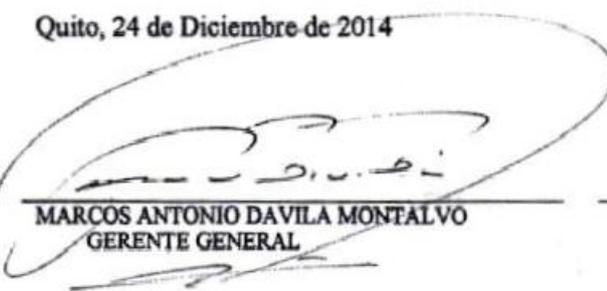
Marcos Antonio Dávila Montalvo y Sandra Verónica Dávila Montalvo en nuestras calidades de Gerente General y Presidenta de la "COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA."

CERTIFICAMOS:

Que, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito, el 22 de Diciembre del 2014, por unanimidad, autorizo al señor:

ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO la cesión de sus veinte participaciones en la Compañía a favor de la señorita Sandra Verónica Dávila Montalvo, y sus ochenta participaciones a favor del señor Marcos Antonio Dávila Montalvo, actual Gerente General y Socio de la compañía.

Quito, 24 de Diciembre de 2014


MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO
GERENTE GENERAL


SANDRA VERÓNICA DAVILA MONTALVO
PRESIDENTA

0026854



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171927868-5
APELLIDOS Y NOMBRES ROJAS ARAUJO ANDRES ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA ELIZABETH SUAREZ SIERRA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROJAS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARAUJO FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V444364444



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
METROPOLITANO - SAN ANTON - QUITO

[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0064 1713278685
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROJAS ARAUJO ANDRES ROBERTO

| | | |
|-----------|-------------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | BELISARIO QUEVEDO | 4 |
| QUITO | PARRROQUIA | ZONA |
| CANTÓN | | |

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los 2 document/s que anteceden contenido/s en... 1 foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los document/s que en igual número me fueron exhibidos, en original/es.

Quito, a

29 DIC 2014

[Signature]

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE N.º 171567591-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA MONTALVO
MARCOS ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2013-07-12

FECHA DE RADIACIÓN
1978-01-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADO

ABOGADO
ULLOR BOADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MARÍA LUPE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-12

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ESECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SUCCESIVAS 23-FEB-2014

007
007 - 0172 1715675912

NÚMERO DE CERTIFICADO CECILLA
DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO

FIGURINA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
RUBINABLE SAN RAFAEL

CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los 2 documentos que anteceden contenidos en... fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el/los documentales que en igual número me fueron exhibidos, en originales. 29 DIC 2014

Quito, a

M.L.

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUGÉSIMO OCTAVO DEL DISTRITO
DE TRUJILIANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORIGINACION

171624307-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAYILA BONTALVO
SANDRA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GEST. EMPRESARIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAYILA MARCO TUJO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONTALVO MARIA LUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

599181222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MIOCOMUNALES 23-FEB-2014

001
801-0298 1716243074

NOMBRE DE CERTIFICADO
DAYILA BONTALVO SANDRA VERONICA

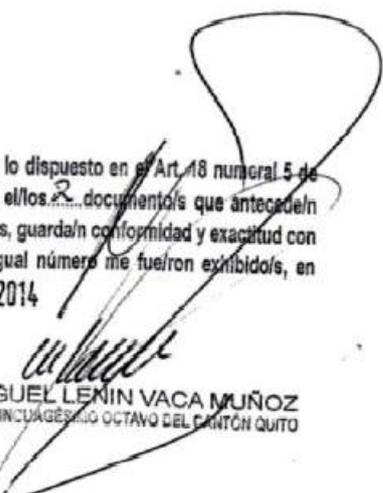
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SANTA FE

CIUDAD/SECCION
SANTA FE
ZONA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los 2 documento/s que antecede/n contenido/s en... 4 foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fue/ron exhibido/s, en originales. 29 DIC 2014

Quito, a




DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** OTORGADA POR: **ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO** A FAVOR DE: **MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO Y SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO**, firmada y sellada en Quito, a 29 de Diciembre de 2014.



[Firma manuscrita]
DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cinco de abril de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 5402

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3787 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/02/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 128 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1716243074 | DAVILA MONTALVO SANDRA VERONICA | Quito | CESIONARIO | Soltero |
| 1713278685 | ROJAS ARAUJO ANDRES ROBERTO | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1715675912 | DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO | Quito | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 29/12/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor |
|---------|--------|
| Capital | 400,00 |

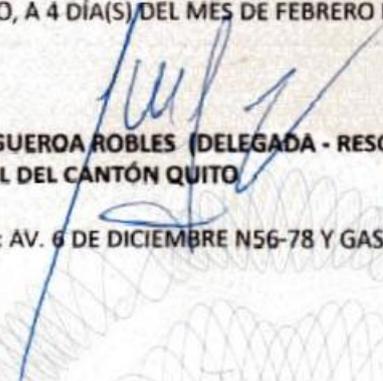
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1091 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2006, TOMO: 137.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA



FACTURA
No. 7257

1 2014-17-01-58-P0004431

2

3

4

5

CONTRATO:

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

7

OTORGANTES:

8

9

APELLIDOS Y NOMBRES CEDULA/PASAPORTE/RUC CALIDAD

10

ROJAS ARAUJO ANDRES ROBERTO **CC.171327868-5** **CEDENTE**

11

DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO **CC.171567591-2** **CESIONARIO**

12

DAVILA MONTALVO SANDRA VERÓNICA **CC. 171624307-4** **CESIONARIA**

13

14

DENOMINACIÓN:

NOTARÍA 58

15

WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA

16

CUANTÍA:

17

USD. 100,00

18

DÍ: 3 COPIAS

19

R.F.

20

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República

21

del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE (29) de Diciembre del año

22

dos mil catorce, ante mí, Doctor Miguel Lenin Vaca Muñoz, Notario

23

Quincuagésimo Octavo del Cantón Quito, Distrito Metropolitano;

24

comparecen, libre y voluntariamente a la celebración del presente

25

instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados

26

del mismo, por una parte el señor **ANDRES ROBERTO ROJAS**

27

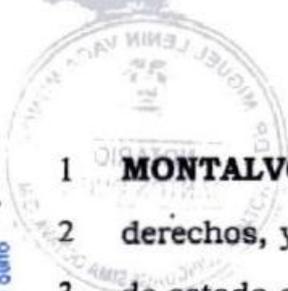
ARAUJO de estado civil casado por sus propios y personales

28

derechos, y por otra parte, el señor **MARCOS ANTONIO DAVILA**

DR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO CUARTO CANTÓN DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

M.L.



1 **MONTALVO** de estado civil casado por sus propios y personales
2 derechos, y la señorita **SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO**
3 de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, bien
4 instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta
5 escritura pública a la que proceden de una manera libre y
6 voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
7 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
8 Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y
9 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
10 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
11 certificadas se agredan como habilitantes; y me piden que eleve a
12 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan,
13 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
14 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas
15 a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE**
16 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de la compañía **WORKECUADOR**
17 **INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
19 Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte el
20 señor **ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO**, ecuatoriano, mayor
21 de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y
22 obligarse, por sus propios y personales derechos, en calidad de
23 **CEDENTE**, y por otra parte el señor **MARCOS ANTONIO DAVILA**
24 **MONTALVO** y la señorita **SANDRA VERONICA DAVILA**
25 **MONTALVO**, ecuatorianos, mayores de edad, estado civil casado el
26 primero y soltera la segunda, legalmente capaces para contratar y
27 obligarse, por sus propios y personales derechos, en calidad
28 **CESIONARIOS**. Todos comparecen de manera libre y voluntaria a

NOTARÍA 58

[Handwritten mark]



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

1 la celebración de esta escritura pública. **SEGUNDA.-**
 2 **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **WORKECSADOR**
 3 **INTERNET SERVICES COMPAÑIA LIMITADA** se constituyó
 4 mediante escritura pública celebrada el cinco de abril de dos mil
 5 seis, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor
 6 Oswaldo Mejía Espinosa, y fue inscrita en el Registro Mercantil del
 7 cantón Quito el nueve de Mayo de dos mil seis. **DOS.-** La
 8 integración del capital al momento es la siguiente:

| 9 | SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|----|---------------------------------|------------------|---------------------------|------------|
| 10 | MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO | \$ 280,00 | 280 | 70% |
| 11 | | | | |
| 12 | ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO | \$ 100,00 | 100 | 25% |
| 13 | | | | |
| 14 | SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO | \$ 20,00 | 20 | 5% |
| 15 | | | | |
| 16 | TOTAL: | \$ 400,00 | 400 | 100% |
| 17 | | | | |

18
 19 **TRES.-** La Junta General y Universal de Socios, en sesión
 20 extraordinaria llevada a cabo el veinte y dos de diciembre de dos
 21 mil catorce, resolvió de manera unánime autorizar, previo el
 22 consentimiento unánime de los socios, la cesión y transferencia de
 23 cien (100) participaciones sociales, de un valor de un dólar de los
 24 Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una,
 25 correspondientes a LA CEDENTE, a favor de LOS CESIONARIOS.
 26 La correspondiente certificación otorgada por el representante legal
 27 de la compañía se acompaña al presente instrumento como
 28 documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE**

DR. MICHELLE LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



1 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con tales antecedentes. EL
2 **CEDENTE** cede de manera definitiva e irrevocable a LOS
3 **CESIONARIOS** las participaciones sociales que posee en la
4 compañía de responsabilidad limitada **WORKECUADOR INTERNET**
5 **SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** de la siguiente manera: El señor
6 **ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO**, propietario de CIEN (100)
7 participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados
8 Unidos de América (USD\$1,00) cada una, cede y transfiere: a) A
9 favor del señor **MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO** un total de
10 **OCHENTA (80)** participaciones sociales, a valor recibido; y b) A
11 favor de la señorita **SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO** un
12 total de (20) participaciones sociales, a valor recibido. En virtud de
13 esta cesión y transferencia, el nuevo Cuadro de Integración de
14 Capital de la compañía **WORKECUADOR INTERNET SERVICES**
15 **COMPAÑÍA LIMITADA** queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------------|------------------|---------------------------|------------|
| MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO | \$ 360,00 | 360 | 90% |
| SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO | \$ 40,00 | 40 | 10% |
| TOTAL: | \$ 400,00 | 400 | 100% |

24 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** EL CEDENTE Y LOS CESIONARIOS
25 declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera
26 satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, y declaran que no
27 tienen nada que reclamarse en el futuro. **QUINTA.-**
28 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan el Acta de la Junta



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO

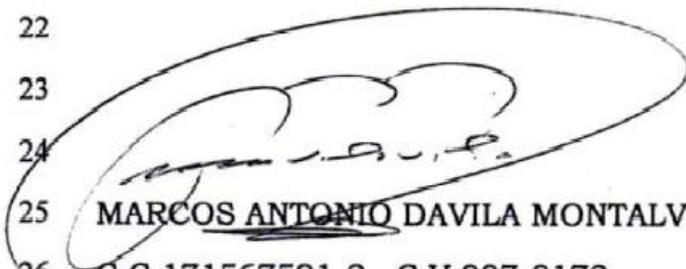


NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA



1 General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y dos
 2 de diciembre de dos mil catorce, que acordó consentir y autorizar
 3 la presente Cesión y Transferencia de Participaciones. **SEXTA.** En
 4 el libro correspondiente se inscribirá y registrará la Cesión de
 5 Participaciones luego de lo cual se extenderán los Certificados a
 6 favor de LOS CESIONARIOS. Se deberá realizar la marginación en
 7 la Escritura Pública de Constitución, además de la inscripción en
 8 el Registro Mercantil correspondiente, y las demás aprobaciones y
 9 formalidades legales pertinentes.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La
 10 cuantía de la presente Cesión es de CIEN DOLARES DE LOS
 11 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$100). Usted señor Notario,
 12 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 13 validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, que se halla
 14 firmada por el Doctor Luis Fernando Borrero, con matrícula
 15 profesional número diecisiete guión dos mil guión ciento ocho del
 16 Foro de Abogados, la misma que los comparecientes aceptan y
 17 ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta
 18 Escritura, por mí el Notario. Firman conmigo en unidad de acto de
 19 todo lo cual doy fe. Esta escritura queda incorporada al protocolo
 20 de esta Notaría. HASTA AQUÍ LA ESCRITURA.

21
22
23
24
25
26
27
28



MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO

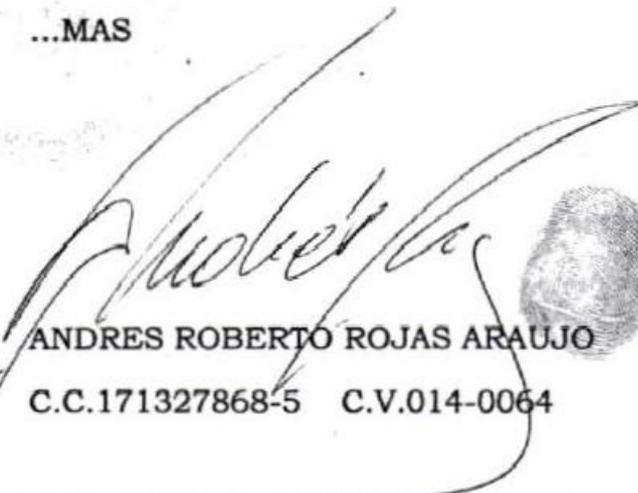
C.C.171567591-2 C.V.007-0172



SIGUEN FIRMA

1 ...MAS

2
3
4
5
6
7
8

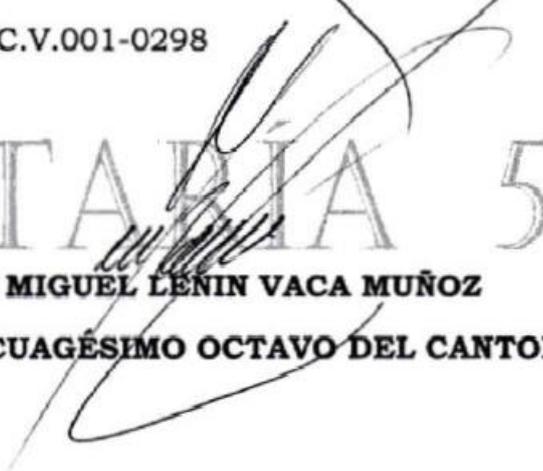

ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO

C.C.171327868-5 C.V.014-0064

9
10
11
12


SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO

C.C.171624307-4 C.V.001-0298


NOTARIA 58

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

23
24
25 **SE ADJUNTA DOCUMENTOS HABILITANTES...**
26
27
28

COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA. ARTI AD 17
 INET - Integrando Ideas
 RUC: 1792033357001



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
 DE LA COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de diciembre del año 2014, siendo las 20h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPañÍA LIMITADA, en el domicilio de la compañía ubicado en Alemania N29-245 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Cruz García, piso 3, con la presencia de las siguientes personas, que representan el 100% del capital pagado:

Marcos Antonio Dávila Montalvo, representando el 70% del capital pagado;
 Andrés Roberto Rojas Araujo, representando el 25% del capital pagado; y,
 Sandra Verónica Dávila Montalvo, representando el 5% del capital pagado.

Una vez verificado el quórum reglamentario, se instala la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con el Estatuto, y actúa como Presidenta la señorita Sandra Dávila y como Secretario el señor Marcos Dávila Montalvo. De inmediato, la Presidenta pone a su consideración el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver sobre la cesión y transferencia de las participaciones sociales del socio Andrés Roberto Rojas Araujo. Conocida la propuesta del Orden del Día, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. De inmediato la Presidenta ordena se proceda con su tratamiento.

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO ANDRÉS ROJAS ARAUJO A FAVOR DE MARCOS DÁVILA MONTALVO Y SANDRA DÁVILA MONTALVO.

Pide la palabra el socio Marcos Dávila Montalvo y señala que de acuerdo con el estatuto social y la Ley de Compañías, la Junta General de Socios tiene la facultad de conocer y autorizar la transferencia de las participaciones sociales de los socios a favor de otra u otras personas, y que para ello se requiere de la unanimidad. Señala que él, como socios actuales de la compañía han presentado una propuesta de adquisición de las participaciones sociales del socio Andrés Roberto Rojas Araujo, la misma que debe ser conocida y autorizada por la Junta General.

Así, el nuevo cuadro de integración del capital social quedaría conformado de la siguiente manera:

Marcos Antonio Dávila Montalvo, representando 360 participaciones
 Sandra Verónica Dávila Montalvo, representando 40 participaciones

Conformando el total de cuatrocientas participaciones de la compañía.

Solicita a la Junta pronunciarse sobre la señalada transferencia.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta General de Socios **APRUEBA DE MANERA UNÁNIME LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO ANDRÉS ROJAS ARAUJO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO Y SANDRA VERÓNICA DÁVILA MONTALVO.**

Facultan al Gerente General para poder realizar los actos legales necesarios para la inscripción y registro de esta cesión.

Habiéndose cumplido el Orden del Día, se declara un receso de 15 minutos para la elaboración del Acta. Una vez transcurrido ese lapso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la cual se aprueba por unanimidad.

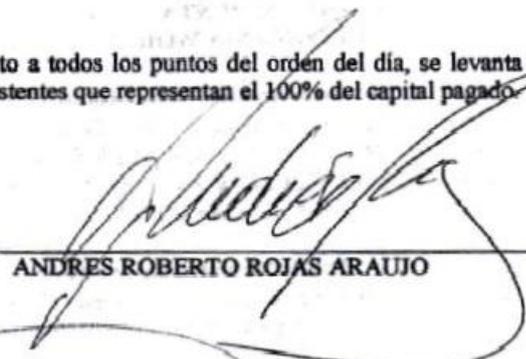
0026852

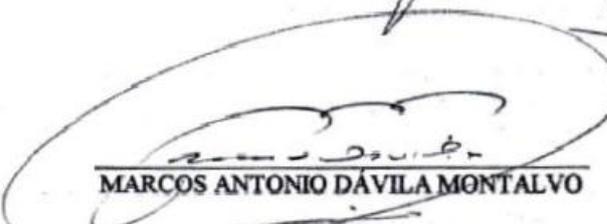
COMPañÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.
INET - Integrando Ideas
RUC: 1792033357001



Siendo las 21h15, y una vez que se ha dado tratamiento a todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión, para constancia de todo lo cual, suscriben los asistentes que representan el 100% del capital pagado.


SANDRA VERÓNICA DAVILA MONTALVO


ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO


MARCOS ANTONIO DÁVILA MONTALVO

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO
MIL PROSPERIDAD 1000
ANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

0026853

COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.
INET - Integrando Ideas
RUC: 1792033357001



COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA.

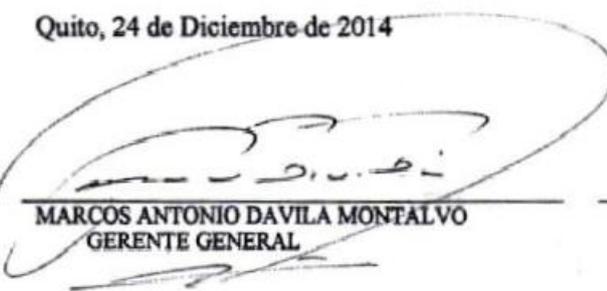
Marcos Antonio Dávila Montalvo y Sandra Verónica Dávila Montalvo en nuestras calidades de Gerente General y Presidenta de la "COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CÍA. LTDA."

CERTIFICAMOS:

Que, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida en la ciudad de Quito, el 22 de Diciembre del 2014, por unanimidad, autorizo al señor:

ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO la cesión de sus veinte participaciones en la Compañía a favor de la señorita Sandra Verónica Dávila Montalvo, y sus ochenta participaciones a favor del señor Marcos Antonio Dávila Montalvo, actual Gerente General y Socio de la compañía.

Quito, 24 de Diciembre de 2014


MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO
GERENTE GENERAL


SANDRA VERÓNICA DAVILA MONTALVO
PRESIDENTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171927868-5
APELLIDOS Y NOMBRES ROJAS ARAUJO ANDRES ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA ELIZABETH SUAREZ SIERRA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROJAS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARAUJO FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V44434444



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
METROPOLITANO - SAN ANTON - QUITO

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014 - 0064 1713278685
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROJAS ARAUJO ANDRES ROBERTO



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA QUITO BELISARIO QUEVEDO 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los 2 documento/s que anteceden contenido/s en... 1 foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibidos, en originales.

Quito, a

29 DIC 2014

[Signature]

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

[Large handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE N.º 171567591-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA MONTALVO
MARCOS ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2013-07-12

FECHA DE RADIACIÓN
1978-01-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADO

ABOGADO A
ULLOR BOADA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MARÍA LUPE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-12

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ESECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES PRIMARIAS 23-FEB-2014

007
007 - 0172 1715675912

NÚMERO DE CERTIFICADO CECILLA
DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO

FIGURINA
PROVINCIA
RUBRIQUE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN RAFAEL

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los 2 documentos que anteceden contenidos en... fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el/los documentales que en igual número me fueron exhibidos, en originales. 29 DIC 2014

Quito, a

M.L.

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUGÉSIMO OCTAVO DEL DISTRITO
DE TRUJILIANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ORIGINACION

171624307-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA BORTALVO
SANDRA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GEST. EMPRESARIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA MARCO TUJO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORTALVO MARIA LUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

589884222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES MIOCOMUNALES 23-FEB-2014

001
001-0298 1716243074

NOMBRE DE CERTIFICADO DEMA
DAVILA BORTALVO SANDRA VERONICA

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO

ENCOMUNICACIÓN
SANTO DOMINGO

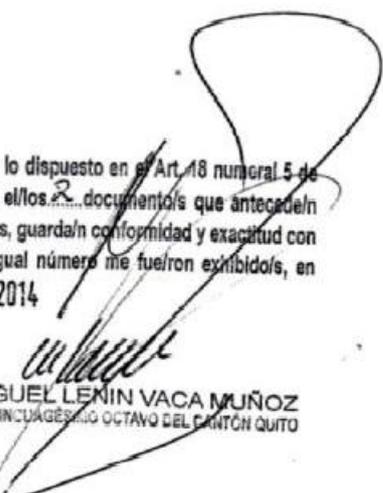
ZONA 1

SECRETARÍA DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los 2 documento/s que antecede/n contenido/s en... 4 foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fue/ron exhibido/s, en originales. 29 DIC 2014

Quito, a




DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA** OTORGADA POR: **ANDRES ROBERTO ROJAS ARAUJO** A FAVOR DE: **MARCOS ANTONIO DAVILA MONTALVO Y SANDRA VERONICA DAVILA MONTALVO**, firmada y sellada en Quito, a 29 de Diciembre de 2014.



Miguel Lenin Vaca Muñoz
DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cinco de abril de dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 5402

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3787 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/02/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 128 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1716243074 | DAVILA MONTALVO SANDRA VERONICA | Quito | CESIONARIO | Soltero |
| 1713278685 | ROJAS ARAUJO ANDRES ROBERTO | Quito | CEDENTE | Casado |
| 1715675912 | DAVILA MONTALVO MARCOS ANTONIO | Quito | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 29/12/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ |
| CANTÓN: | QUITO |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | WORKECUADOR INTERNET SERVICES COMPAÑÍA LIMITADA |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| Capital | Valor |
|---------|--------|
| Capital | 400,00 |

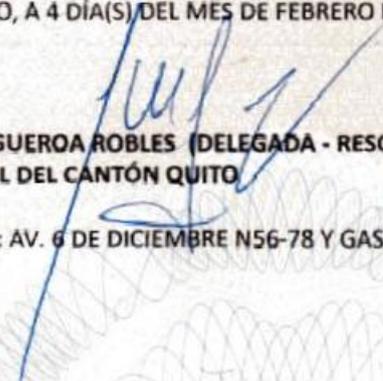
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1091 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2006, TOMO: 137.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

